



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR. 2004

RES.H.Nº 136 - 04

Expte.No. 5061/03

VISTO:

La Resolución H.No.1728/03 mediante la cual se autoriza que la asignatura "Psicología Social" de la Carrera de Ciencias de la Educación, sea reconocida como materia Optativa, únicamente, para el Profesorado de Historia, Plan de Estudios 2000; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 24/02/04)

RESUELVE:

**ARTICULO 1o.-** HOMOLOGAR la Resolución H.No.1728/03 mediante la cual se autoriza que la asignatura "Psicología Social" de la Carrera de Ciencias de la Educación, sea reconocida como materia Optativa, únicamente, para el Profesorado de Historia, Plan de Estudios 2000.

**ARTICULO 2o.-** COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Académica y Escuela de Historia.

mda

  
Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa